

Solicitud de Dⁿ Juan González Bejarano
que Dⁿ Jose Sosa Goni exhiba un documento
deuda del favor del duplicante, otorgado p^r Dⁿ Jose
de Mendoza - No 214

~~Jose Sosa Goni~~ f. 2 G.
Vol. 2007 No 1 Año 1753

Vol: 2007

Sección Civil y Judicial.

Nº : 1

Año: 1753

Solicitud de Juan González Bejarano referente a una deuda
de pesos.

Folios: 1 al 2

Presentado al Sr. Juan Gonzalez Besarano por
que D. Jose Sora Goni exhiba un documento
deuda del favor del suplicante, otorgado p. D. Jose
de Alendora - No 244

~~Jose Sora Goni~~ f. 2 G.
Vol. 244 No 244 1153

[Faded handwritten text, possibly a signature or name, including the word "Miguel" and "1892"]

Sección Civil y Judicial.

licitud de Juan González Bejarano referente a una deuda.
Lagos.

1 de 2

ANEXO DOCUMENTO

Escapⁿ Juan Gonzalez Bejarano Bejino Encomendero de esta
Villa de Valera p^o el d^o de Agosto de 1540 por el Sr. Comendador de
esta Villa de Valera lugar En derecho y d^o de Agosto de 1540 de parte de
d^o Juan de Mendosa difunto de caridad de los mil quatrocientos y qua-
tro p^o por la p^o de medio de d^o Juan de Mendosa de los u^oberes rese-
servados de faomento como son sien caueras de ganado Encuyalon
formidad de el trato con el seguro de Juan uen y de la d^o de
d^o Juan de Mendosa de la superior Governacion con este fin
le otorgue una obligacion simple por no aver Confianza de sus
tierras de la p^o de Juan de Mendosa de la superior Governacion de la
mo an se executo siendo alcaide ordinario el año pasado
de 1540 cuenta y dos Escapⁿ Juan Roque de Vera Rexidor ante
el y en esta razon fue exauido Dios de poner de la vida de d^o
Juan de Mendosa y q^o daron en tres papeles la obligacion prime-
ra y d^o la escritura y Reserbandome juntamente de la vida de
y operaciones de Juan de Mendosa de 1540 y en el d^o de Juan de Mendosa
el qual tiene el manero de los papeles del difunto sus
p^o an de los p^o de Juan de Mendosa como es escritura bales simple los
q^o tienen suprimidos en uno de d^o Juan de Mendosa por lo q^o suplico se
non sus tierras mediante de liberar sumandamiento de d^o
Juan de Mendosa q^o luego y sin d^o la d^o de Juan de Mendosa de
esta Villa trayendo el qual otorgado primero y la referida
Escritura juntamente con los reseruos firmados de Juan de Mendosa
cada uno q^o y azeuendo el ganado de Juan de Mendosa de la d^o
de Juan de Mendosa sien caueras de ganado por los tax todos en el
Resumen de media pendenia de d^o Juan de Mendosa como tan bi

Una memoria de los efectos que me entrego con todo lo que a los
ta y los reueros se vea lo que lo de mi de pendenia y q
tan uien dexaron dho govi la licencia q me adado o el d
junto su reuero adonde Costa y q en el ~~...~~ no q no
casuere todos los recaudos q me manifestada seriuo
Omd de mandar q no saiga de esta uilla hasta q se de y
formacion a q protesto dar ante Omd Otro fue con
de de los embargos de dho govi q a causa de el p de ser
a q los q an pagado al dho punto su reuero y como los q
pagado y por tanto ~~...~~ de mas q no alego es por no ser tie
po lo lo he por dho y expresado

A Omd pido y suplico; Seriuo Oymen en ju
ticia q ~~...~~ lo por mi parte a q no pro pare dho d^o p
desora govi Encargo de la Conuenia de dho su reuero sino
al des cargo de ella por uis ficarse en el obra de dho p
para cuyo remedio q manar para desta dha uilla sin q
pongas cura y de poner lo es iuxta lo q se dize de haer a
Omd Peruere Justicia y para e la Puro a Dios nues
tro Senor no ex de ma lida es femi pedionen to sino por
lin piaz la Conuenia de uno y Otro ~~...~~ Costa proteste
Juan Gonzalez
Belarano

Villa Rica y diciembre 7 de 1753 a.

Por presuntado y fura lo q esta parte refiere re ena
Con ~~...~~ a lo Representado: manda a Don Jph ~~...~~
par ca en este juzgado Calificaua q la pte refiere par
elegiamen de ellos liquidando en ambos cada q y sup
lo q fuer de su particular y q asi lo tengaren

Sele noti qd por el Lo deuso el capn Santiago Martinez
Alcalde ordinario de los dho y fime Contad. y
escriuano = Santiago Martinez

ago Joseph Martinez

Hoy Jph Linares
de Mora

Contra el decreto anterior ad Jose de losa dho enmendio
firmo con miyo de escrupio =

Santiago Martinez

Jose de losa yoriso

Ordho dia mes y año yo dho alcalde ordinario Non fig' cide
de Creso ante sed. al capn Juan Gonzalez y entendio y firmo con
Migo de escrupio

Santiago Martinez

Juan Gonzalez Bejarano

